

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

35954 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de notificación de Resolución dictada en expediente de subrogación en el contrato de cesión de uso de vivienda militar.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido practicarse la notificación oportuna a D. Joaquín Montero Caballero, en su último domicilio conocido sito en la c/ Linneo, n.º 32, 5.º B, de Madrid, al haber desalojado la citada vivienda y desconocerse su domicilio actual, mediante el presente anuncio se le notifica que en fecha 29 de julio de 2010 se dictó por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), Resolución desestimatoria del recurso de reposición que interpuso contra la dictada a su vez el día 18 de septiembre de 2009, por la que le fue denegada la solicitud de subrogación en el contrato de cesión del uso de la vivienda militar sita en la c/ Linneo, n.º 32, 5.º B, de Madrid.

El expediente administrativo, en el que obra la citada Resolución, se encuentra depositado en la Gerencia del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), sita en el paseo de la Castellana, n.º 233 (1.ª planta-Subunidad de Recursos), de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, dicha Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá el interesado interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal) recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio de aquél.

Madrid, 19 de octubre de 2010.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A100076797-1